

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 260
10 de diciembre de 2021

Pugnan legisladores capitalinos por el derecho a la identidad y autodeterminación de infancias trans

- *La Comisión de Derechos Humanos del Congreso capitalino emitió opinión favorable a la Iniciativa para reformar disposiciones del Código Civil, relacionadas con expedición de nueva acta de nacimiento a menores de 18 años que reconozca su identidad de género autopercebida*

La Comisión de Derechos Humanos del Congreso capitalino emitió una opinión técnica favorable a la Iniciativa para modificar y derogar diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal, relacionadas con la expedición de una nueva acta de nacimiento para solicitantes, menores de 18 años, que reconozca su identidad de género autopercebida, sin trámites adicionales a los de una persona mayor.

La diputada Marisela Zúñiga Cerón, presidenta de la comisión e integrante del grupo parlamentario de MORENA, destacó el derecho fundamental de las personas a la identidad, autodeterminación, libre desarrollo de la personalidad y la no discriminación, sin que la edad sea una condicionante o barrera.

"Adicionalmente, que a las niñas y niños, considerados aquellos menores de 18 años, les asiste en todo momento el derecho a ser considerados y expresar libremente su opinión en todos aquellos asuntos que les afectan", expresó.

Al respecto, el diputado Temístocles Villanueva Ramos (MORENA) informó que esta Iniciativa fue propuesta por tercera vez en el Congreso local -después de presentarse dos veces en la pasada Legislatura-, apoyada por familias con hijas e hijos trans, y que responde a su derecho a la identidad de género autopercebida.

En otro punto de la orden del día, se aprobó una opinión positiva al dictamen a la iniciativa para reformar las fracciones cuarta, quinta, párrafo último y adicionar las fracciones sexta, séptima, octava y novena al artículo cuarto de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, por contravenir lo señalado en la Ley General de Víctimas.

La diputada Marisela Zúñiga precisó que esta iniciativa expone que la Ley de Víctimas para la Ciudad de México contradice el principio de progresividad que rige



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos humanos y vulnera el derecho de las personas reconocidas como víctimas por las autoridades.

Finalmente, se aprobó el acuerdo de esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso local para emitir la convocatoria y bases para la entrega de la Medalla al Mérito de las Personas Defensoras de los Derechos Humanos en la Ciudad de México 2021, como un reconocimiento al esfuerzo de las personas y organizaciones dedicadas a la promoción y búsqueda del cumplimiento de los derechos humanos y combatir la desigualdad y la discriminación.

"Es solamente a través de la construcción de una cultura de los derechos y el respeto a la dignidad humana que se podrá lograr la libertad y felicidad general de la sociedad y de las futuras generaciones", explicó la diputada Zúñiga Cerón.

En asuntos generales la diputada Nancy Núñez Reséndiz (MORENA) recordó que en esta fecha (10 de diciembre) se celebra el Día de los Derechos Humanos, e invitó a las y los legisladores a seguir laborando para fortalecer los derechos plenos de la población de la Ciudad de México, posición con la que coincidió el diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD).

--o0o--